



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES

Tribunal Calificador Único

Tribunal Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa

Orden PJC/1357/2024, de 19 de noviembre. (BOE de 2 de diciembre)

TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LOS CUERPOS DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CONVOCADO POR ORDEN PJC/1357/2024, de 19 de noviembre.

Reunido en Madrid a 12 de noviembre 2025

ACUERDO

1º. Una vez cargados de oficio, por una parte, y recibidos por otra los méritos a que se hace referencia en la Base A-D, del Anexo II de la convocatoria del proceso selectivo de Gestión Procesal y Administrativa, y de conformidad con lo establecido en la base 7.2, se acuerda publicar en la página web del Ministerio y a través del aplicativo informático de méritos, la relación de aspirantes con la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada apartado y la total, así como el manual de usuario para efectuar alegaciones.

2º. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día 17 al 28 de noviembre, ambos inclusive, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Se comunica que no serán comprobadas las alegaciones presentadas relativas a aquellos méritos cuya puntuación haya llegado a la máxima posible.

En el caso de alegaciones relativas al mérito de servicios prestados, se deberá presentar certificado de los servicios prestados durante la vida laboral al servicio de la Administración de Justicia en los distintos cuerpos hasta la finalización del plazo de presentación de instancias.

Se ruega que las alegaciones se formulen de un modo conciso y sucintamente motivadas a fin de facilitar su análisis y la mayor celeridad en la resolución del proceso.

En el caso de los méritos C.- (Calificaciones de ejercicios en procesos selectivos anteriores)-, se recomienda antes de presentar alegaciones observar la concordancia de la convocatoria con el año de OEP.

3º. Las alegaciones se presentarán a través de un aplicativo informático, en el que podrán acceder pulsando en la siguiente URL, siguiendo los pasos que se indiquen:

https://pubwebseal.justicia.es/sap/public/sap/bc/webdynpro/sap/zasistente_co_gta_acceso#

4º Finalizado dicho plazo y vistas y resueltas las alegaciones, el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.

Vº Bº EL PRESIDENTE. –
Fernando Becares Ramos

LA SECRETARIA. –
María Rosario Palacios Gonzalez



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES